



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **23 MAR 2012**

VISTO: la necesidad de la D.G.I. de contar con un servicio integral de informática que incluye el mantenimiento de hardware, soporte de software de los diferentes sistemas de computación adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011, a la firma INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A., acorde a lo establecido en la Licitación Pública 03/2010.-

RESULTANDO: I) Que el plazo original del contrato vence el 31 de diciembre de 2011.

II) Que acorde a lo establecido en la mencionada resolución su plazo se estipuló por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año, con opción a ser renovado por hasta dos períodos comprendidos entre las fechas mencionadas precedentemente, acorde a lo establecido en el art. 19 del Pliego de Condiciones Particulares.

ASUNTO 1640

CONSIDERANDO: que la Dirección General Impositiva considera necesario contar con los servicios detallados en el VISTO:

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el TOCAF, (Decreto 194/997 de 10/6/997).

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Renuévase el contrato de la D.G.I. con la firma INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A. acorde a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011, a partir de enero de 2012 y por el término de doce meses.

2º) Comuníquese y vuelva a la Dirección General Impositiva para cumplir con la tramitación dispuesta y notificar a los interesados.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República